

# INFORME DE VISITA CISC

## SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

<b>REGIÓN:</b>	AYSÉN
<b>NOMBRE DE LA SECCIÓN:</b>	CDP JUVENIL
<b>NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL</b>	ALEX CARRASCO SOTO
<b>NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:</b>	MAURICIO MORALES MORALES
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	21-10-2022
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:</b>	21-11-2019

NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO
Carlos Mella Atton	Seremi de Justicia y DD.HH., de Aysén	SEREMI DE JUSTICIA	SI
André Briand Silva	Corporación Opción. Civil.	COLABORADORES ACREDITADOS	SI
Rosalba Barros Rojas	Universidad de Aysén	SOCIEDAD CIVIL	SI
Consuelo Voigt Villalón	Defensoría Regional de Aysén	MUNDO ACADEMICO	SI
Francisca Riffo Ayala	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique.	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI
Gerardo Rojas Donat		PODER JUDICIAL	SI

### INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC a la sección.

### NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

### I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No. Actualmente hay 1 joven, y existen 6 plazas disponibles

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

No existe sobrepoblación, no obstante no se observa, ni se dispone de protocolo o instrucción relativa a una situación como la consultada.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Si solo 1 interno.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

Ha servido para efectos de realizar mejoras en el aspecto de infraestructura ( sala de lavado, nuevo calefón, aire acondicionado) sin embargo, no se realizaron mejoras en cuanto a instrumentos documentales para una mejor gestión.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

Solo es sección juvenil masculina, no se observan protocolos.

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No aplica.

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

No hay instrumento o procedimiento.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

No existe.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Mejoras en infraestructura.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de instrumentos de gestión, y distribución

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Redacción de procedimientos y protocolos, preparación en caso de recibir personas de sexo femenino, e hijos.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

Existe un jefe de sección, quien trabaja en conjunto con 3 encargados de sección mediante sistema de turnos, y una dupla psicosocial. Que atendido el único interno parece suficiente.

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

El funcionamiento es un encargado en turnos 24x48 horas, y dupla psicosocial en atención a necesidades del interno (no se observa mayor coordinación) ni cumplimiento de horarios o calendarización de intervención de la dupla.

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

Se observa falta de coordinación, e instrumentos documentales respecto a turnos y funcionamiento de la dupla.

4. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

No se han efectuado capacitaciones.

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No se trabaja con mujeres, sin embargo no ha habido capacitaciones.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Se cumple con el funcionamiento.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de capacitaciones en diversas áreas, pero por sobre todo se observan falencias en cuanto a falta de documentos que describan las tareas de los equipos, sus horarios, y funcionamiento.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Generar instrumentos físicos (documentales) para un buen funcionamiento.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Las medidas de separación son entendidas por el funcionario desde los motivos de seguridad, no así desde la separación de hombre y mujeres, dado que solo es un recinto que recibe hombres.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

Se informa que las condiciones de higiene son de responsabilidad de los internos, en este caso, del joven que se encuentra en la sección juvenil realizar el aseo.

En cuanto a las condiciones de habitabilidad observadas en el espacio del joven, este se encuentra sin calefacción central, dado que no tienen gas según informa funcionario, debiendo calefaccionar el espacio del joven a través de estufa.

3. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

La sección dispone de luz eléctrica, no así de gas al momento de la visita y como se señala en el párrafo anterior, debiendo calefaccionar el espacio a través de estufa.

Funcionario desconoce las razones o motivos por el cual se encuentran sin gas.

4. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Dispone de camas, frazadas, útiles de aseo, etc., sin embargo, no se observa un buen aseo e higiene del espacio, sin embargo, este aspecto corresponde a la responsabilidad del propio joven de mantener su espacio limpio.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No hay mujeres en la sección juvenil.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

La sección cuenta con una enfermería, pero que es la enfermería que atiende a toda la población, la cual se encuentra en buenas condiciones de habitabilidad.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

No se observan.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Se debe reforzar las medidas de aseo e higiene, e incluso aquellos espacios comunes, se observa falta de cuidado.

La calefacción se debe mejorar, no debería ocurrir que la sección se encuentre sin gas y por lo tanto sin calefacción central.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Solucionar la ausencia de gas en la sección juvenil.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay debido a que antes el centro no contaba con jóvenes.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcalde en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.*

Plan preventivo de emergencias si está sociabilizado.

Plan emergencia penitenciaria si esta sociabilizado.

En ambos planes los funcionaron lo evalúan como un buen elemento, claro y preciso.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcalde en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

[REDACTED]

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).

NO hay RED HÚMEDA.

Red seca en buen estado.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Si, y todas con fluidez con el exterior y las vías se encuentran operativas.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

Antes de la pandemia se realizaron simulacros. Ahora solo hay una coordinación durante el mes de octubre para ver la posibilidad de realizar un simulacro.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Hay desconocimiento por parte de los gendarmes si existe un protocolo específico.

No ha sido necesario intervenir, solo hay un joven.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe trato directo las 24 horas.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

En la entrevista realizada a los gendarmes que están en contacto con el joven, se puede visualizar desconocimiento de un trato específico con jóvenes que se encuentran en esta situación. No hay conocimiento de protocolos específicos, si no que más bien es sumado a los protocolos de la población general. No existe red húmeda, lo que puede ser un peligro. No hay conocimiento de un protocolo de intervención de gendarmería hacia la población joven.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En caso de que se mantenga al joven o ingresen más jóvenes bajo RPA, debe existir un protocolo claro y sociabilizado para todo funcionario que esté en trato directo con el joven.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### 1. Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

Existe registro y no ha habido sanciones.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones

Existe Registro Digital, pero no han existido sanciones.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

No ha habido.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

No se han tomado medidas pues no ha habido sanciones.

5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No se ha utilizado la celda de separación o segregación.

6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.

No corresponde pues no se ha suspendido las Visitas de familiares y amigos.

## **2. Convivencia<sup>7</sup>**

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

No hay conflictos pues hay solo un menor privado de libertad y no han existido conflictos con funcionarios.

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

No han existido.

---

disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>7</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

En caso de conflicto se usará pero a la fecha no se ha usado.

4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>8</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No han existido.

5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No hay situaciones de discriminaciones que se hayan presentado por el momento.

6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se observan.

7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

No han existido

8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Hay protocolos para discriminaciones pero no se han presentado situaciones de ese tipo que ameriten usarlo.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

---

<sup>8</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

En Centro desarrolla sus funciones de manera normal y en la actualidad existe solo un menor privado de libertad imputado por un delito de homicidio que está solicitando su traslado a Coyhaique.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

#### VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.**

Unidad de Salud de Gendarmería	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si
3. Disponibilidad periódica de médicos.	Si
4. Disponibilidad de atención odontológica.	Si
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	Si
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario	<b>No. Se movilizan en el carro de gendarmería</b>

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si.

La paramédico refiere que la guardia interna mantiene este control.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

Si, con el Hospital de Aysén y Hospital regional de Coyhaique.

Paramédico no describe el sistema de derivación.

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Desconocimiento.

Los jóvenes son llevados al CESFAM, donde un DR. Realiza derivación "en caso de ser necesario".

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

No hay (refiere la paramédico)

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

Existe un registro de asistencia, pero no mayor detalle de lo tratado en las sesiones. Paramédico refiere que solo cuentan con las indicaciones médicas en estos casos.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

Se realiza un informe de salud por parte de la enfermera.

El psicólogo de la sección realiza un examen psicológico al momento de que el joven ingrese a la sección

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

No hay conocimiento del artículo 66."suponen" que sí.

<b>Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)</b>	<b>Si/No</b>
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	Si, una enfermería
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	No hay conocimiento

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, en el CESFAM con la doctora por salud mental.

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, en el cesfam.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

No.

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No hay intentos.

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se aplica el protocolo de riesgo suicida de la población general.

No hay conocimiento del protocolo en profundidad.

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

Si, en caso de presentarse esta situación

24. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No hay conocimiento al momento de realizar esta pregunta. Luego responden que “si, en oftalmología”

25. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita? Contextualice.

No.

26. Señale aspectos favorables a considerar.

Asiste un doctor 24 horas al centro dos veces a la semana.

27. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay conocimiento por parte de la paramédico de turno de nada de lo que se pregunta, el gendarme que la acompaña tampoco muestra tener mayor conocimiento.

Se visualiza que no hay un modo distinto al momento de atender a un joven en esta situación.

No hay claridad de protocolos, forma de abordar en riesgo suicida, etc. Todo se resuelve “con el psicólogo” de la sección, quien tampoco se encuentra al momento de realizar la supervisión.

28. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Realizar una capacitación a todo el personal que tenga trato con la población penal adolescente.

29. Observaciones en relación a la visita anterior.

No aplica.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>9</sup>

### 1. Cuestiones generales

- 1) Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

Ministerio de Educación, convenio con el Liceo Politécnico a través de exámenes libres laborales.

El 31/08/2022 inició su preparación.

### 2. Educación formal

- 1) ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

NO.

- 2) Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.

No tiene sala de clases la sección juvenil.

Tiene biblioteca.

- 3) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.

Educación básica incompleta, pero no tenía certeza el encargado de educación.

- 4) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?<sup>10</sup>

No existen.

- 5) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

No.

- 6) ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?<sup>11</sup> En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

<sup>9</sup> Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

<sup>10</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>11</sup> Art. 51 Reglamento.

No.

### 3. Talleres

- 7) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

*Nota para la Comisión:* Solicitar plan y listas de.

Talleres de Educación Física una vez al mes.

Se solicita Plan, pero no existen profesionales o tutores que hagan talleres.

No se verifica un Plan Anual.

- 8) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).

No hay monitores internos.

No hay monitores externos

Acompaña solo el Encargado Educacional, que no sabía el nivel de estudio del joven, debido a esto tuvo que consultar con la psicóloga.

- 9) ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No hay.

- 10) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

No hay.

- 11) ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Taller Arte Pintura

Taller Mueblería

Formación para el trabajo – Produce dinero.

- 12) ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Este alumno no tuvo interés en realizar algún taller.

- 13) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Muchas dificultades; los jóvenes no pueden tener contacto con la población adulta para talleres comunes.

Los jóvenes no tienen sala de clases, hacen sus actividades en la sala de visitas.

#### 4. Capacitaciones

- 1) ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Describalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

No existe.

- 2) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No existe.

- 3) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No existe.

- 4) Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No existe.

- 5) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?

Plan SENCE

- 6) ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Es complicado porque las capacitaciones SENCE exigen 10 usuarios como mínimo y no se pueden unir adultos con jóvenes dentro el recinto, por lo tanto, es muy difícil que un joven tenga capacitación.

- 7) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No existen.

- 8) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No existen.

- 9) ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

Formación laboral para el trabajo, como Mueblería y Pirograbado, durante la jornada diurna de 9 a 16 horas.

- 10) ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

No existen.

- 11) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Número de usuarios y el presupuesto.

- 12) ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Ninguno, se van en libertad y regresan a sus regiones.

## 5. Cuestiones formativas generales

- 1) ¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Tiene la opción a postular, pero no cumple con los requisitos.

- 2) ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

Tenis de mesa con el encargado de sección o profesor.

Rompecabezas – Play Station.

Biblioteca – no tiene acceso internet.

- 3) Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los Plan de Intervención Individual revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

Existe un formato de Plan de Intervención.

No existe un Plan de intervención individual, solo me mostraron un formato.

Indiqué que el joven debe firmar ese Plan de intervención diariamente para verificar su certeza y respondieron que no quiso firmar.

- 4) Refiérase al equipamiento que disponen que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

Se le entregaron lápices y material educativo al joven.

El material de estudio que le ofreció ASE, lo rompió.

- 5) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Las máquinas para ejercicios están rotas.

El joven juega tenis de mesa cuando alguien está dispuesto acompañarlo.

- 6) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

El joven hace la solicitud, puede ir a la biblioteca y quedarse acompañado de un funcionario.

Horario desde las 9,30 horas a 16,30 horas.

- 7) De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Me dio la impresión que no existe ninguna coordinación, incluso el encargado de educación no tenía claro ni el nivel de estudio del joven, me llevó donde la psicóloga para responder este cuestionario.

- 8) De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Ninguna iniciativa favorable, no tiene comparación con lo que se realiza en Coyhaique.

Trasladarlo a Coyhaique sería lo más favorable.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Amabilidad en la recepción de parte los funcionarios.

El joven estuvo llano a responder el cuestionario, hasta se sentó con confianza, estaba como feliz porque la abogada lo iba acompañar en su situación.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No se ofrece ningún taller por falta de presupuesto dicen.

Lugar no apto para un joven, puesto que no tiene ningún apoyo adecuado.

Falta de conocimiento del funcionario encargado de la realidad del joven y de coordinación con otros funcionarios.

Habían dos hojas de Plan de intervención y sin firma, solo un formato.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se solicita que vuelva parte del grupo de licitación para poder hacer más cosas con los jóvenes.

El joven dice sentirse muy solo y aburrido, creo que el cambio de local es lo más adecuado para su salud mental y posible reinserción social.

Es lamentable que no existan monitores internos para apoyar esta gestión.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No estuve.

VIII. **FACTOR ALIMENTACIÓN**

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se entregan cuatro comidas al día, comidas que son preparada por los propios internos del recinto, las comida son preparadas de acuerdo a lo que indica la minuta realizada por la profesional Nutricionista.

La Nutricionista no trabaja en el mismo recinto, sino que desempeña sus funciones desde la Dirección Regional, desde ahí envía la planificación, en la cual se indican como horarios de comida los siguientes: 08:30 desayuno, 12:00 almuerzo, 15:00 once y 16:00 cena.

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si bien se dispone de una minuta, esta solo se encuentra disponible para la encargada de alimentación, y en la cocina solo se informa (minuta) en el día lo que se deberá cocinar.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, incorpora el aporte calórico.

Se visualiza la minuta del día en el interior de la cocina.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Si, los que corresponden a: 08:30, 12:00, 15:00 y 16:00 horas.

El registro de menú semanal existe, pero la información la dispone solo nutricionista y encargada de alimentación, en el caso de los internos que prepararan la alimentación, solo disponen de esta información en el día.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si.

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, se considera cuando se requiere, en la actualidad solo tienen 1 solo joven, sin necesidad nutricional especial

7. Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y en del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.

Durante la visita al sector de cocina, este de un espacio reducido, al interior se encontraban dos internos cumpliendo la función de cocineros, uno de ellos con gorro de

cocina (para tomar el pelo), mascarilla, etc., el otro sin ningún implemento de prevención. Además una tercera persona, tomando desayuno al interior de la cocina, desconociendo su labor.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

La cocina dispone de todos los utensilios para la entrega de los alimentos, no obstante, se indica por funcionario de sección, que el joven que el único joven que se encuentra en la sección juvenil, mantiene su propio utensilio, los lava y lo utiliza al día siguiente, pese a que el servicio de alimentación dispone de servicio.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

No se observan.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Mejorar las condiciones de equipamiento de los internos que prepara los alimentos, es decir que todos deberían utilizar delantal, gorro (prevenir caída de pelo) y mascarilla, Y que solo permanezca al interior de la cocina personal exclusivamente que cumple esa función.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Verificar el equipamiento de los internos que preparan la alimentación.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hubo visita anterior, dado que no había jóvenes internos.

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

1. Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El modelo es de intervención es individualizado y se basa en los lineamientos técnicos del SENDA.

Actualmente la función de los funcionarios es de seguimiento. El único usuario de la Sección ya se encuentra dado de alta de su tratamiento.

El equipo de trabajo está conformado por [REDACTED] coordinador, la trabajadora social y una terapeuta ocupacional.

2. ¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?

Se hace una evaluación por medio del instrumento ASSIT para detectar consumo problemático de alcohol.

En conjunto de ello se evalúan los factores contenidos en la evaluación general de riesgo.  
Por medio de estos dos instrumentos se decide acerca de la derivación del joven.

3. De acuerdo al protocolo de derivación y contraderivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Con la pesquisa de los instrumentos antes mencionados se deriva la información al CESFAM de Puerto Aysén. Ellos reciben el caso y hacen el correspondiente diagnóstico para ver si se deriva o no al programa.

Luego del diagnóstico, se arma el programa de intervención el coordinación con el Centro.

4. El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Todo usuario tiene su ficha clínica donde quedan registradas todas las intervenciones en su historial de Enfermería.

Además queda en el libro de registro del joven en el Centro.

5. El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.

Si, se hacen reuniones cada cierto tiempo para hacer labores de seguimiento y coordinación.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Los pocos usuarios que han tenido han hecho provecho del programa, el cuál funciona súper bien en coordinación también con el Centro.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay observaciones.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observaciones.

#### X. **FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS**

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Se cuenta con un espacio cerrado con mesa, sillas y un sillón. El espacio es exclusivo para recibir las familias de la Sección Juvenil.

Se tienen días y horarios para recibirlos una vez a la semana.

En cuanto a visitas íntimas, también se cuenta con un espacio para ellas.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

Si, aunque nunca las han solicitado.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Se hacen en una sala privada que está destinada a la atención de todo personal externo.

La periodicidad depende de la defensa, quien debe solicitar la visita.

Además de ello, la defensa puede comunicarse por teléfono o por videoconferencia con los internos previa coordinación.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

El trabajo es conjunto por lo que cuando se determinan avances se coordina con el joven y con el abogado para poder hacer la solicitud correspondiente ante el tribunal.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Hay un buzón de sugerencia exclusivo de la Sección Juvenil.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

Cada vez que el joven tiene una solicitud se le entrega un cuaderno donde el puede hacer todo tipo de solicitud por escrito.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

La facilidad para la coordinación de visitas de la familia y de la defensa, tanto presenciales como por teléfono o videoconferencia.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.